Acta N° 22 de Fecha 20/nov./2012

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2012, PARA LA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE". VISTO: El Expte. Nº C09281/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Concurso de Ofertas N° 8/2012 para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ID N° 233.547; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 22 de noviembre del 2012, el Llamado por Concurso de Ofertas N° 8/2012 **"Adquisición de Acondicionadores de Aire",** ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 335.607; Que, a continuación se detallan las Empresas que han presentado sus respectivos presupuestos para la adquisición de acondicionadores de aire, solicitadas por el CAH: **"INFOCENTER S.A. Y FRIOPAR S.R.L."**, las que en cumplimiento a las condiciones solicitadas en el llamado han presentado todas las documentaciones requeridas; Que, luego de analizar las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 233547, de conformidad a lo establecido en el art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; se sugiere adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire"**; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2012 **"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, a las siguientes empresas:

a) A la empresa **FRIOPAR S.R.L.**, con RUC N° 80001642-4, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de (Gs. 120.000.000) Guaraníes ciento veinte millones, IVA incluido, según cuadro inserto en el Acta mencionada en el considerando de la presente y adjunto al Exp. N° C09281/2012.-------

b) A la empresa **INFOCENTER S. A.**, con RUC N° 80023118-0, el ítem 7 por un monto total de (Gs. 66.563.956) Guaraníes sesenta y seis millones quinientos sesnta y tres mil novecientos cincuenta y seis, IVA incluido, según cuadro inserto en el Acta mencionada en el considerando de la presente y adjunto al Exp. N° C09281/2012.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.---------

3º) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación".---------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-------

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo